



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	: RAMO 33 FONDO III 2021
PROG. PRESUPUESTARIO	: K005.- URBANIZACION
PROG. INSTITUCIONAL	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO No.	: OP33-082
PROCED. DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	: JM-DOOTSM-016-2021

CONTRATO NO.	: CONT-DOOTSM-JM-016/2021
FECHA	: 3 de mayo de 2021
OBRA	: OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ
LOCALIDAD	: 024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 15 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 5 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 19 de mayo de 2021
IMPORTE CONT. C/IVA	: \$891,444.54
IMPORTE CONT. S/IVA	: \$768,486.67
IMPORTE AUT. C/IVA	: \$895,940.60
IMPORTE AUT. S/IVA	: \$772,362.59
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021
IMPORTE ANTICIPO	: NO APLICA
META	: 383.00 ML

CONTRATISTA	: RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: LAS FLORES S/N., COL. SANTA RITA C. P. 86528, CARDENAS, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: RCO100712MCO
REG. I. M. S. S.	: E7420562109
REG. INFONAVIT	: E7420562109
ESPECIALIDAD	: 220

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL (LA) GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

QUE EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL C. ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL "CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ, META: 383.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO).

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL C. PEDRO MAGAÑA CERINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 44,242 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS), VOLUMEN: CDXXXVIII (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO) DE FECHA: 05 DE MARZO DE 2020 ANTE EL LIC. ENRIQUE PRIEGO SEGURA, DE LA CUAL ES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 02 Y CON RESIDENCIA FIJA EN LA CI, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RCO100712MC0.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: LAS FLORES S/N., COL. SANTA RITA C. P. 86528, CARDENAS, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ, META: 383.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$891,444.54 ---(OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)---**; INCLUYENDO EL **16% (DIECISEIS POR CIENTO)** DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **15 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL **DÍA 5 de mayo de 2021** Y LA TERMINACIÓN EL **DÍA 19 de mayo de 2021**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO **JM-DOOTSM-016-2021** LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA **27 de abril de 2021**.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO **33 FONDO III 2021**. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. **50 EXTRAORDINARIA BIS** DE FECHA: **05/02/2021**.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Tapatzena para todos!

SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

SÉPTIMA.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .
- III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” OPCIÓ POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA

Autog



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARA HASTA EL FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECEPCIONADA Y FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TERMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLAZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” , PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO” , PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUCENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO” , JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL

Muriel



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO PORCIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$(IP-IRE)(0.05XFA).$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA "EL AYUNTAMIENTO".

IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;

VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

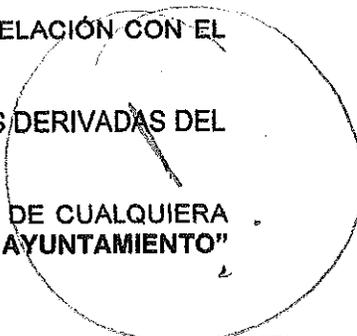
IX. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

X. SI "EL CONTRATISTA" CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO"



Handwritten signature



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR “EL CONTRATISTA” LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

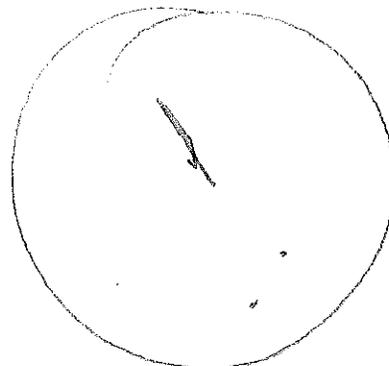
LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 13:00 HRS DEL DÍA 3 de mayo de 2021.



Mano



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"

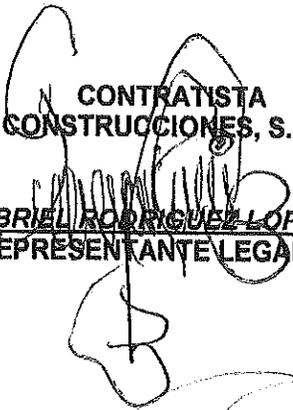


JALPA de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

CONTRATISTA
RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ


C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

TESTIGO


ING. SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES


LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-016/2021, PROYECTO OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACÁN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez. Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/078/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de abril de 2021.

CESAR GERARDO BURELO BURELO
CALLE PRINCIPAL MANZANA 7, LT 5, CASA 01
COL. GOBERNADORES (FRACC. LA QUINTA)
COMALCALCO, TABASCO

AT'N: ING. CESAR GERARDO BURELO BURELO
ADMINISTRADOR UNICO

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-016-2021

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

UBICACIÓN:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

Licitacion No.	Límite para aceptar o declinar Invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-016-2021	14 de abril de 2021	14 de abril de 2021 9:00 HRS	14 de abril de 2021 11:00 HRS	23 de abril de 2021 9:00 HRS	5 de mayo de 2021	19 de mayo de 2021	\$ 537,564.36

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada es 220

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C. P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, no anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 27 de abril de 2021 a las 9:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. Pedro Magaña Cerino
Presidente del Comité de Obra

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/077/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de abril de 2021.

JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
FRANCISCO SARABIA No. 6
BARRIO LA CANDELARIA
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

AT'N: ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
ADMINISTRADOR UNICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-016-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

UBICACIÓN:
024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DÍAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-016-2021	14 de abril de 2021	14 de abril de 2021 9:00 HRS	14 de abril de 2021 11:00 HRS	23 de abril de 2021 9:00 HRS	5 de mayo de 2021	19 de mayo de 2021	\$ 537,564.38

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: 220

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de habilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 27 de abril de 2021 a las 9:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino
Presidente del Comité de Obra

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/076/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 8 de abril de 2021.

RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
LAS FLORES S/N.
COL. SANTA RITA
CARDENAS, TABASCO

AT'N: GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco Y 45 de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-016-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

UBICACIÓN:
024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

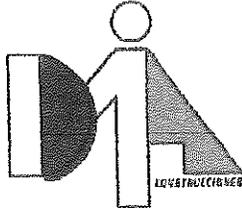
Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DÍAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-016-2021	14 de abril de 2021	14 de abril de 2021 9:00 HRS	14 de abril de 2021 11:00 HRS	23 de abril de 2021 9:00 HRS	5 de mayo de 2021	19 de mayo de 2021	\$ 537,564.36

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



Arq. José Alfredo Díaz Mirabal
CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 9 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA PARTICIPACION A LA LICITACION No. JM-
DOOTSM-016-2021 REFERENTE A LA OBRA:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA.
(SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

UBICADO EN:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CARDIAL SALUDO.

Atentamente

ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
ADMINISTRADOR UNICO

Calle Francisco Sarabia No. 6, Barrio La Candelaria, CP 86200, Jalpa de
Méndez Tab., Tel. Ofic.: 914 337 7250.



RODJUAN CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
RCO-100712-MC0

Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, Redes Eléctrica y Obra civil en general

JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 12 DE ABRIL DE 2021
ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
DOMICILIO CONOCIDO
PRESENTE.

DANDO SEGUIMIENTO A LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA No **JM-DOOTSM-016-2021**, LE HAGO CONSTAR QUE MI REPRESENTADA **RODJUAN CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCESO ANTES MENCIONADO.

OBRA:

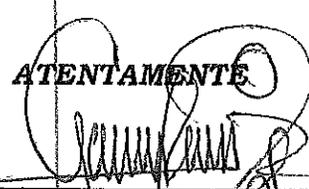
OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

UBICACIÓN:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Recibido: 12/04/21

Registro Patronal: E7420562109

CMIC: 103346

Las Flores No. S/N, Col. Santa Rita, C.P.: 86528, Cárdenas, Tabasco

Correo: rodjuanconstrucciones@hotmail.com

CESAR GERARDO BURELO BURELO

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 9 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA PARTICIPACION A LA LICITACION No. JM-DOOTSM-016-2021 REFERENTE A LA OBRA:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ. UBICADO EN:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CARDIAL SALUDO.

Atentamente


C. CESAR GERARDO BURELO BURELO
ADMINISTRADOR UNICO

Recibido 9/04/21


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
Jalpa de Méndez, Tabasco.
2018 - 2021

"2020, Año de Leona Vicario, heroína Madre de la Patria"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

"Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-016-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ.

UBICACIÓN:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DIA 14 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

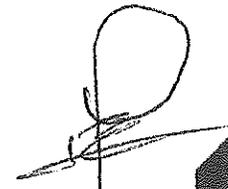
NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, D.R.O., DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 14 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.


ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ	
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	
CESAR GERARDO BURELO BURELO	ING. CESAR GERARDO BURELO BURELO	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

LICITACION No. JM-DOOTSM-016-2021

OBRA:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ.

UBICACION.-

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo **9:00 HRS** Del día **23 de abril de 2021** de conformidad con lo dispuesto en los articulos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, asi como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones técnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presedio a la recepcion de las propocisiones de las siguientes empresas:

- 1.- RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
- 3.- CESAR GERARDO BURELO BURELO

Acto seguido se dio lectura al dictamen tecnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Tecnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 dias.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y tecnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen tecnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y tecnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

Causas:

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$768,486.67
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$771,924.67
3. CESAR GERARDO BURELO BURELO	\$769,366.71

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitacion, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día **27 de abril de 2021** a las **9:00 HRS** se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitacion.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **10:00 HRS**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

**ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES**

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	ARO. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
CESAR GERARDO BURELO BURELO	ING. CESAR GERARDO BURELO BURELO

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACION No. JM-DOOTSM-016-2021

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ.

LOCALIDAD:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO).

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las **9:00 HRS** del día **24 de abril de 2021**, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el **C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, con Ced. Prof. **7370581**, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 8 de abril de 2021, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL
3. CESAR GERARDO BURELO BURELO

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	12/04/2021
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	09/04/2021
3. CESAR GERARDO BURELO BURELO	09/04/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 14 de abril de 2021 a las 9:00 HRS y la Junta de Aclaraciones a las 11:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	14 DE ABRIL DE 2021
2. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	14 DE ABRIL DE 2021
3. CESAR GERARDO BURELO BURELO	14 DE ABRIL DE 2021

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 23 de abril de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$768,486.67	ACEPTADA
2	JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$771,924.67	ACEPTADA
3	CESAR GERARDO BURELO BURELO	\$769,366.71	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$768,486.67	ACEPTADA
2	JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$771,924.67	ACEPTADA
3	CESAR GERARDO BURELO BURELO	\$769,366.71	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$768,486.67	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$771,924.67	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	CESAR GERARDO BURELO BURELO	\$769,366.71	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$772,362.59 SIN I. V. A.

RANGO DE EVALUACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



a).- Propuesta Mayor	\$	771,924.67
b).- Propuesta Menor	\$	768,486.67
Diferencia	\$	3,438.00

De donde (1) *(\$ 771,924.67)/10= \$ 77,192.47

De donde: \$ 3,438.00 < \$ 77,192.47

Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$768,486.67	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	\$771,924.67	Se considera solvente.
CESAR GERARDO BURELO BURELO	\$769,366.71	Se considera solvente.

Siendo las 10:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:


ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA
CED. PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esfuerzo para todos)

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

LICITACION No.: JM-DOOTSM-016-2021.

OBRA:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ.

LOCALIDAD:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 9:00 HRS. DEL DIA 27 de abril de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 23 de abril de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: **RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: **\$891,444.54**---

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)---

INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO **5 de mayo de 2021** Y UN PLAZO DE EJECUCION DE **15 DIAS CALENDARIO**, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

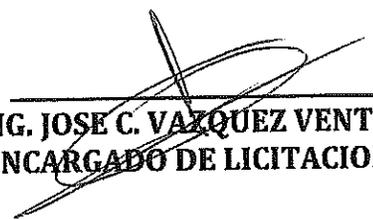
LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. **CONT-DOOTSM-JM-016/2021** QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **3 de mayo de 2021** A LAS **12:00 HRS** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS **10:00 HRS** DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**


ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.
Y SERV. MPALES.


ING. JOSE C. VAZQUEZ VENTURA
ENCARGADO DE LICITACIONES

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"

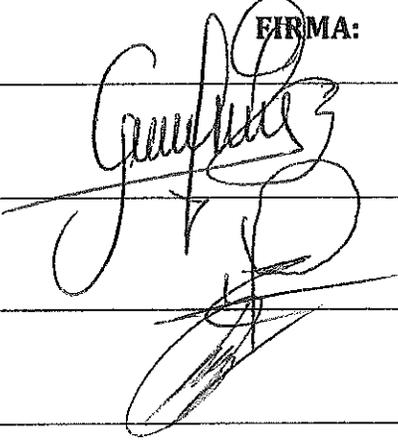


JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

(Gobierno de Unidad con Liderazgo para todos)

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	
CESAR GERARDO BURELO BURELO	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de febrero de 2021

DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

Para la contratación y ejecución de la obra:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ.

Ubicado en:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO).

ANTECEDENTES

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, dentro de sus facultades establecidas en el Artículo 84 fracción IX de la Ley Orgánica de los municipios del estado de tabasco, se encuentra la de participar en la planeación y elaborar el programa de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas. Estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga del presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del programa anual de obras públicas.

El suscrito titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM), cuenta con las facultades para la celebración del presente dictamen de excepción de licitación pública en base al nombramiento otorgado por el c. presidente municipal y expedido por el director de administración, el cual a la presente fecha se encuentra vigente.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en lo previsto en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, se emite el presente dictamen para la contratación conforme al procedimiento de ADJUDICACION DIRECTA, referente a los trabajos: OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

Ubicación:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

Por lo que en base a los Artículos 3 fracción I, 24, 30 fracción II, 44, 45 fracción III y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco que a la letra dicen:

Artículo 3.- Para efectos de esta ley se considera obra pública:

- I. *La construcción, reconstrucción, modificación remodelación, instalación de bienes inmuebles e infraestructura, que por su naturaleza o por disposición de la Ley, sean destinados a un servicio público o al uso común;*

Artículo 24.- La programación de los recursos de las Obras Públicas y los Servicios relacionados con las mismas no podrán rebasar un ejercicio presupuestal, salvo que se cuente con autorización de la Secretaría, el COPLADET, la Tesorería Municipal, o su equivalente, según sea el caso, en los términos del artículo 25 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

Artículo 30.- Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan, y con apego a los lineamientos que emita el CICOP:

- I. Licitación Pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normatividad aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías; debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Artículo 44.- En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevé el artículo 46 del presente ordenamiento jurídico, las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de las modalidades de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La opción que las Dependencias y Entidades ejerzan deberá motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Artículo 45.- Las Dependencias y Entidades podrán, bajo su responsabilidad, contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, cuando:

- IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;

En todo caso se convocara a la o las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios de acuerdo a las características de los trabajos a ejecutar y se apruebe previamente por el comité de obra Pública.

Artículo 46.- Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas, a través de los procedimientos de adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que se establezcan en el reglamento de esta ley en la inteligencia de que, en ningún caso, este importe deberá fraccionarse para quedar comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.

MOTIVOS

Basados en los principios de economía, eficacia, eficiente e imparcialidad, se describe la motivación de la emisión del presente dictamen:

Economía: efectuar una licitación pública implica para esta dependencia ejecutora un incremento sustancial en los costos, ya que las empresas participantes ajenas a esta región o estado con un porcentaje mayor en sus costos indirectos implicando con esto un costo mayor del costo total de la obra, incrementándose también los costos administrativos en la revisión y análisis de estos documentos que estarían fuera del alcance de los costos con los que esta dependencia cuenta para la realización de la obra.

Al realizar la adjudicación por **ADJUDICACION DIRECTA**, se evita una posible declaración desierta y prolongar la contratación de dicha obra, lo cual provocaría el riesgo de no concluirla en ejercicio fiscal correspondiente y no caer en subejercicio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

Eficacia y Eficiencia: el contar con un padrón de contratistas y saber que cuentan con las especialidades afines para ejecutar obras que nos permitan transparentar los recursos y basados en su experiencia en la ejecución de los trabajos similares o afines, el procedimiento por ADJUDICACION DIRECTA facultado en el Artículo 46 de la LOPSRM del Estado de Tabasco, en los supuestos que prevé: las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través del procedimiento de *Invitación a cuando menos tres personas* o de *Adjudicación Directa*. Esto nos permite seleccionar con eficacia a los contratistas con la especialidad afines a la obra, eficientando con esto el proceso de licitación y garantizando a su vez una mejor ejecución de calidad en la realización de la obra, la empresa invitada debe ser una empresa seria por lo que hace a su experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa además de la capacidad de respuesta inmediata con relación a los trabajos.

Imparcialidad: La contraloría del Municipio de Jalpa de Méndez, cuenta con un registro de contratistas acorde a la especialidad requerida, lo que permite al Comité de Obra Pública seleccionar a las empresas para participar en el procedimiento de contratación y lograr así un criterio de imparcialidad y transparencia a la vez, lográndose con éste el espíritu de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas referente a la honradez en el proceso de adjudicación y celebración del respectivo contrato de obra pública. Con esto la dependencia se asegura que la empresa invitada tenga la capacidad de respuesta inmediata y los recursos técnicos y financieros para la ejecución de los trabajos.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 84 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 24, 30 fracción II, 44, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; se determina efectuar el procedimiento de licitación a través de ADJUDICACION DIRECTA del proyecto: OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

con un importe autorizado de \$895,940.60 ---(OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.)---- con I.V.A., el cual se ejecutará con recursos del programa: RAMO 33 FONDO III 2021 en la localidad de: 024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO),

las mejores condiciones en cuanto a calidad, economía, eficiencia, financiamiento, precio y demás circunstancias inherentes.

Así lo provee y dictamina

Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018-2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 27 de abril de 2021 a las 9:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino.
Presidente del Comité de Obra

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2020, Año de Leonor Vicario, benemérita Madre de la Patria"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

"Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos"

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

LICITACION No.: JM-DOOTSM-016-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ.

UBICACIÓN:

024.- RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO)

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 9:00 HRS DEL DIA 14 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO: LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL SUPERVISOR ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONIEDO LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGIRÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, EL DIA 14 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.

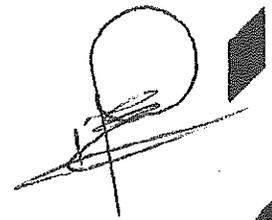


ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



Visita de obra





Página 1 de 2

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"

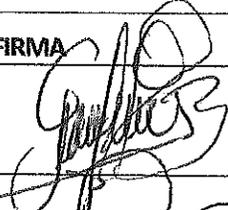


JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ	
JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	ARQ. JOSE ALFREDO DIAZ MIRABAL	
CESAR GERARDO BURELO BURELO	ING. CESAR GERARDO BURELO BURELO	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSI-016-2021

OBRA: OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD Ra. MECOACÁN 2da. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNÁNDEZ)

UBICACIÓN: 024.- R/A. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				RODRIGAN CONSTRUCCIONES				JOSE ALFREDO DIAZ MIRABEL				CESAR GERARDO BURELO BURELO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
A	PAVIMENTACION DE CALLE																	
AT	PRELIMINARES																	
004	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO. ESTABLECIMIENTO DE BANCAOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL. INCLUYE: PAUNTES DE MADERA CALEADO. REFERENCIAS. BANCAOS DE NIVELES. TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	KM	0.38	\$ 4,614.98	\$ 1,733.70	0.227%	\$ 4,300.60	\$ 1,882.65	8%	\$ 4,588.23	\$ 1,747.33	0%	\$ 4,623.50	\$ 1,504.14	-14%	\$ 4,623.50	\$ 1,504.14	0.195%
002	DESORILLAR, RASTREO Y NIVELACION DE LA RASANTE POR MEDIOS MECANICOS PARA UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO, PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DEL CAMINO. INCLUYE: MANO DE OBRA, MANO DE LOS HORREROS DEL CAMINO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	KM	0.33	\$ 4,916.65	\$ 1,679.35	0.243%	\$ 3,330.69	\$ 1,261.85	-33%	\$ 4,832.47	\$ 1,656.34	-2%	\$ 4,823.50	\$ 1,660.86	-11%	\$ 4,823.50	\$ 1,660.86	0.216%
001	ESCARBADO, DESGREGADO Y ACAMELONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON TERRACONADO Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%). INCLUYE: MANO DE OBRA, MANO DE LOS HORREROS DEL CAMINO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (P.U.O.T.). (INCLUCO: 01.01.08-1.02)	M3	258.33	\$ 11.49	\$ 10,726.41	1.385%	\$ 36.67	\$ 9,897.35	-7%	\$ 44.92	\$ 4,857.84	-1%	\$ 31.36	\$ 6,107.50	-24%	\$ 31.36	\$ 6,107.50	1.084%
002	EXCAVACION EN CORTES Y TERRAPLENES DE LA SUBRASANTE EN ANILACIONES DE CORTE EN ABATIMIENTO DE TALUDES ESCALONES Y EN REBAJES DE LA CORONA Y / O DE TERRAPLENES EXISTENTES. INCLUYE: CARGA Y ACARRIO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS HASTA 2 KM (S.F. P.U.O.T.). (R-CTR-CAR-1-01-003(11))	M3	108	\$ 45.44	\$ 4,907.52	0.555%	\$ 45.22	\$ 4,867.71	-5%	\$ 44.92	\$ 4,857.84	-1%	\$ 24.21	\$ 2,614.66	-47%	\$ 24.21	\$ 2,614.66	0.540%
003	COMPACTACION DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE Y/O EXCAVACIONES ADICIONALES CON EQUIPO MECANICO PESADO CON RODILLO LISO AL NOVENTA POR CIENTO (90%). INCLUYE: MANO DE OBRA, MANO DE LOS HORREROS DEL CAMINO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (P.U.O.T.). (R-CTR-CAR-1-01-003(11))	M3	54	\$ 14.03	\$ 757.62	0.068%	\$ 12.78	\$ 699.04	-9%	\$ 14.25	\$ 769.50	2%	\$ 12.36	\$ 667.44	-12%	\$ 12.36	\$ 667.44	0.057%
001	SUMINISTRO DE MATERIAL "ARENILLA" PUESTA EN BANCO. INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA.	M3	324	\$ 71.46	\$ 23,143.32	2.966%	\$ 68.05	\$ 22,372.20	-3%	\$ 71.03	\$ 23,013.72	-1%	\$ 65.25	\$ 21,141.00	-8%	\$ 65.25	\$ 21,141.00	2.748%
001	ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA OBRA. 1ER. KILOMETRO SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS Y BRECHAS.	M3	324	\$ 13.38	\$ 4,335.12	0.561%	\$ 12.92	\$ 4,186.08	-3%	\$ 13.38	\$ 4,335.12	0%	\$ 13.75	\$ 4,465.00	3%	\$ 13.75	\$ 4,465.00	0.579%
005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	5164	\$ 1.15	\$ 26,897.60	3.457%	\$ 4.89	\$ 25,616.32	-3%	\$ 5.15	\$ 26,897.60	0%	\$ 5.52	\$ 28,616.00	7%	\$ 5.52	\$ 28,616.00	3.719%

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-016-2021

OBRA: OP83-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD Ra. MECOACÁN 2da. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERRIÁNDEZ)

UBICACIÓN: 024.- RIA. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)



¡Celebramos los 50 años de fundación y 100 años de progreso para todos!

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				RODOLIAN CONSTRUCCIONES				JOSÉ ALFREDO DÍAZ MIRABAL				CESAR GERARDO BURELO BURELO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL EN %	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL EN %	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL EN %	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL EN %
TERRA-001	FORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO "ARENILLA" PARA ELEVACION DE LA SUBRASANTE Y COMPACTADO PARA UN NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (PROCTOR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE AGUA, OPERACIONES PARA RETIRO DE HUMEDAD EXCEDENTE DE LA OPTIMA SEGURIDAD SEA EL CASO, MEZCLADO, TENIDO, ACAMELLONADO, CONFORMACION, NIVELACION, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION (P.U.O.T.) (INCL. CAR. 1.01.06811)	M3	270	\$ 37.88	\$ 10,254.60	1.328%	\$ 36.22	\$ 9,779.40	-5%	1.275%	\$ 38.01	\$ 10,262.70	0%	1.328%	\$ 42.36	\$ 11,437.20	12%	1.487%
B-REVES-001	TERRACERIAS SUAVIZAMIENTO DE MATERIAL, RETIRO "REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADICION Y CARGA.	M3	310.23	\$ 237.50	\$ 73,679.63	9.840%	\$ 280.95	\$ 88,089.91	20%	11.453%	\$ 241.23	\$ 74,838.78	-2%	9.695%	\$ 251.25	\$ 77,945.29	8%	10.131%
ACARG-001	ACARGO DE MATERIAL, RETIRO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN 1ER km. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS BREC-HAS.	M3	310.23	\$ 13.38	\$ 4,150.86	0.577%	\$ 12.92	\$ 4,008.17	-3%	0.522%	\$ 13.56	\$ 4,150.86	0%	0.530%	\$ 13.76	\$ 4,285.69	3%	0.854%
ACARG-005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL, RETIRO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	5484.37	\$ 5.15	\$ 30,356.01	3.930%	\$ 4.98	\$ 29,330.96	-3%	3.820%	\$ 5.16	\$ 30,356.01	0%	3.933%	\$ 5.52	\$ 32,338.52	7%	4.229%
ACARG-006	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL, RETIRO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN KILOMETROS SUSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	23847.71	\$ 4.81	\$ 117,288.66	15.188%	\$ 4.70	\$ 113,468.82	-5%	14.785%	\$ 4.91	\$ 117,288.66	0%	15.194%	\$ 4.76	\$ 114,183.25	-3%	14.841%
BASIS-001	OPERACION DE MEZCLADO, TENIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUBBASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (ASHTO ESTÁNDAR), INCLUYE: ACAMELLONADO, TENIDO, CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (INCL. CAR. 1.04.06211)	M3	254.53	\$ 37.58	\$ 9,616.97	1.271%	\$ 36.03	\$ 9,258.31	-8%	1.178%	\$ 38.01	\$ 9,692.73	0%	1.273%	\$ 42.36	\$ 10,851.33	12%	1.423%
BARRIO-001	BARRIO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAZ, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.17	\$ 3,757.08	\$ 639.70	0.683%	\$ 3,006.39	\$ 511.09	-20%	0.667%	\$ 3,851.02	\$ 654.67	3%	0.885%	\$ 4,953.88	\$ 773.36	21%	9.101%
RIEGO-001	SUAVIZO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CANTONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-20 A RAZON DE 1.5 LTM2 CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	2583.25	\$ 10.01	\$ 25,876.33	3.331%	\$ 10.57	\$ 27,326.89	6%	3.588%	\$ 10.50	\$ 27,146.13	0%	3.517%	\$ 11.25	\$ 29,044.08	12%	3.780%

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-016-2021

OBRA: OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD Ra. MECOACÁN 2da. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNÁNDEZ)

UBICACIÓN: 024.- RIA. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)



Colaborar de Unidad a con separadamente por cada ítem.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				RODILIAN CONSTRUCCIONES				JOSE ALFREDO DIAZ BRIBAL				CESAR GERARDO BURELO BURELO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL EN %	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL EN %	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL EN %	DIFEREN CIA EN %
POB-001	PROCESO DE BARRIO CON ARENA LIMPA, BARRIO DE 10 TONAJ EN ZONA IMPREGNADA INCLUYE ADQUISICIÓN Y ACABADO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	M3	13.79	\$ 366.24	\$ 5,074.05	0.677%	\$ 397.69	\$ 4,243.05	-16%	\$ 341.23	\$ 4,703.56	-7%	\$ 274.25	\$ 3,794.91	-26%	0.492%		
MEZ-001	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PIEDRO (GRAVA DE 1/2 A FINOS) Y CEMENTO ASFALTICO PG-44-22. P.U.O.T. INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL PIEDRO, ASFALTO PG-84-22	M3	99.81	\$ 2,850.34	\$ 281,890.10	33.566%	\$ 2,816.55	\$ 280,541.31	-1%	\$ 2,701.25	\$ 268,910.51	2%	\$ 2,641.96	\$ 261,052.07	0%	33.931%		
ACAR-001	ACARRIO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTIO EN 1ER km. SOBRE DE TERRACERIAS O BRECHAS	M3	99.81	\$ 13.39	\$ 1,322.08	0.171%	\$ 12.92	\$ 1,279.65	-3%	\$ 13.38	\$ 1,322.08	0%	\$ 13.75	\$ 1,359.84	3%	0.177%		
ACAR-002	SOBRE-ACARRIO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTIO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	187.47	\$ 5.15	\$ 9,689.97	1.262%	\$ 4.93	\$ 9,249.80	-3%	\$ 5.19	\$ 9,689.97	0%	\$ 5.52	\$ 10,353.63	7%	1.347%		
ACAR-003	SOBRE-ACARRIO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTIO EN 21 EN SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3-KM	444.53	\$ 4.31	\$ 1,903.95	2.827%	\$ 4.75	\$ 2,112.49	-3%	\$ 4.91	\$ 2,193.95	0%	\$ 4.78	\$ 2,124.69	-3%	2.763%		
BARR-002	BARRIO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACION Y/O LIGA CON CERILLO DE CERDA DE PAZ. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILÉ Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.16	\$ 3,747.09	\$ 601.13	0.079%	\$ 3,006.39	\$ 481.02	-30%	\$ 3,757.09	\$ 601.13	0%	\$ 4,983.98	\$ 790.24	21%	0.085%		
RIE-002	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGR CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA CON SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL RIEGO DE 1.2 LT/KG CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	1976.28	\$ 10.01	\$ 19,782.56	2.551%	\$ 10.57	\$ 20,868.28	6%	\$ 10.01	\$ 19,782.56	0%	\$ 11.25	\$ 22,233.15	12%	2.890%		
CARP-001	OPERACION DE CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PIEDRO (GRAVA DE 1/2 A FINOS) Y CEMENTO ASFALTICO PG-44-22 P.U.O.T. (NCT.CAR.104-008914) COMPACTADA AL NOVENA INCLUYE CALENTAMIENTO DEL MATERIAL, TENDIDO, COMPACTACION AL GRADO FIJADO, CHARLANES EN LAS ORILLAS DE LA CARPETA SEGUN CASO Y ACABADO CON RODILLO LISO.	M3	62.35	\$ 115.80	\$ 9,836.13	1.235%	\$ 126.44	\$ 10,412.33	9%	\$ 115.80	\$ 9,836.13	0%	\$ 115.80	\$ 9,836.13	0%	1.235%		
SELO-001	SELO SUMINISTRO DE SELLO PREMEZCLADO CON GRAVA DE 30" A FINOS TIPO 3A Y EMULSION SUPER-ESTABLE. MATERIAL PUESTO EN BANCO.	M3	16.47	\$ 1,939.56	\$ 31,928.41	4.134%	\$ 2,004.74	\$ 33,018.07	3%	\$ 1,836.53	\$ 31,928.41	0%	\$ 1,866.25	\$ 27,821.95	-13%	3.616%		
ACAR-001	ACARRIO DE MATERIAL (SELO) EN CAMION VOLTIO EN 1ER km. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS	M3	16.47	\$ 13.39	\$ 220.37	0.028%	\$ 12.92	\$ 212.79	-3%	\$ 13.39	\$ 220.37	0%	\$ 13.75	\$ 229.46	3%	0.029%		

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-016-2021

OBRA: OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ, LOCALIDAD Ra. MECOACÁN 2da. (SAN LORENZO TRAMIO ARIAS HERNÁNDEZ)

UBICACION: 024.- R/A. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)



El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco, O.P. 115-021

Elaborado en Word con Español para todos

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				RODRIJAN CONSTRUCCIONES				JOSE ALFREDO DIAZ MIRAL				CESAR GERARDO BURELO BURELO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ACASE-005	SORRECARRO DE MATERIAL (SELO) EN CAMIÓN VOLTEO DEL CM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M2-KM	372.91	\$ 5.15	\$ 1,611.48	0.203%	\$ 4.39	\$ 1,658.29	-3%	0.203%	\$ 5.13	\$ 1,811.49	0%	0.203%	\$ 5.32	\$ 1,727.26	7%	0.225%
ACASE-006	SORRECARRO DE MATERIAL (SELO) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL Km. 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M2-KM	741.11	\$ 4.81	\$ 3,558.95	0.471%	\$ 4.75	\$ 3,520.27	-3%	0.459%	\$ 4.91	\$ 3,634.95	0%	0.471%	\$ 4.78	\$ 3,542.51	-5%	0.460%
BARRID-000	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRAJAR POR MEDIOS MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE LA CARRETERA EN UN KILÓMETRO CERRILLO DE CERDA DE PAIZ INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APLE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA.	HAS	0.16	\$ 3,157.08	\$ 501.13	0.076%	\$ 3,098.39	\$ 461.02	-20%	0.053%	\$ 3,851.02	\$ 616.16	3%	0.050%	\$ 4,583.98	\$ 700.24	21%	0.055%
RIEGO-000	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CATORICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO DE BAJA VISCOSIDAD (RIEZO) A RAZON DE 1.2 LITROS CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, SOBREGO COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	LITRO	1976.29	\$ 13.55	\$ 26,778.59	3.467%	\$ 9.90	\$ 19,567.54	-26%	2.520%	\$ 10.59	\$ 20,750.94	-23%	2.588%	\$ 11.25	\$ 22,233.15	-17%	2.890%
OPESE-001	OPERACION DE TENDIDO, PLANCHADO, PASTREO Y REMOCION DEL MATERIAL EXCEDENTE PARA SELLO PREMEZADO CON EQUIPO. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (P.U.O.T.)	M3	16.47	\$ 83.80	\$ 1,380.19	0.175%	\$ 94.78	\$ 1,561.03	13%	0.209%	\$ 82.14	\$ 1,352.85	-2%	0.175%	\$ 78.52	\$ 1,293.22	-5%	0.168%
PTRAY-011	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE ANCHO EN TRAMOS CONTINUOS. A BASE DE PINTURA COLOR BLANCA (VIA COLOR BASE AGUA COMEX O SIMILAR) Y MICROESFERAS. INCLUYE SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APLICACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	ML	766	\$ 12.21	\$ 9,328.46	1.221%	\$ 13.25	\$ 10,149.50	8%	1.321%	\$ 11.25	\$ 8,617.50	-9%	1.116%	\$ 13.25	\$ 10,149.50	8%	1.318%
EXCAE-004	OBRA COMPLEMENTARIA EXCAVACION DE TERRENO DE TIPO B CLASE II CON EQUIPO MECANICO EN MATERIAL SECO. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.50 METROS PARA EL CASO DE CERRILLO DE CERDA Y ACARRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA	M3	17.28	\$ 26.91	\$ 465.00	0.600%	\$ 24.58	\$ 421.31	-7%	0.056%	\$ 28.14	\$ 488.26	5%	0.053%	\$ 24.14	\$ 417.14	-10%	0.056%
COOLU-001	CIMBRA ACABADO COMÚN EN MUROS / CAREZALES DE HASTA 4.00 m DE ALTURA. CON REMATES. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARROS, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL DE FIJACION, DESMONTADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	26.82	\$ 204.10	\$ 5,473.98	0.709%	\$ 205.02	\$ 5,498.64	0%	0.716%	\$ 210.25	\$ 5,633.91	3%	0.731%	\$ 198.45	\$ 5,322.43	-3%	0.692%

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.



LICITACION: JM-DOOTS-M-016-2021
 OBRA: OP-93-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD RA. MECOACÁN 2da. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNÁNDEZ)
 UBICACIÓN: 024.- R/A. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ROJUAN CONSTRUCCIONES				JOSE ALFREDO DIAZ MARIABAL				CESAR GERARDO BUJUELO BUJUELO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ACC0421	VAGLADO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA P=200 KG/CM2 CON REVENIMIENTO DE 10 * 25 cm Y T.M.A. DE 3/4" (19 mm) EN ESTRUCTURA. INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARRIO AL LUGAR DE LA OBRA, FABRICACION, ACARRIOS INTERNOS, BOMBAS, EQUIPO DE OBRA, VERIFICACIONES, EQUIPO Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	5	2,973.35	14,866.75	1.92%	2,770.72	13,650.50	-7%	1.80%	2,012.12	14,060.60	-5%	1.67%	3,125.24	15,626.20	5%	2.04%

SUB-TOTAL: \$ 772,862.58
 IVA: \$ 123,978.01
 TOTAL: \$ 896,840.59

\$ 768,485.67
 \$ 123,978.01
 \$ 892,463.68

\$ 771,824.87
 \$ 123,978.01
 \$ 895,802.88

\$ 768,385.71
 \$ 123,986.67
 \$ 892,372.38

~~DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 SERVICIOS MUNICIPALES
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA~~

~~ING. JOSE CONGECIO DIAZ GONZALEZ VENTURA~~



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

Direccion de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Ejesos Vialitarios y Presupuestos



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DATOS BASICOS GENERALES
DEL ESTADO DE TABASCO

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD Ra. MECOACÁN 2da. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNÁNDEZ)
169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓN.
K005.- URBANIZACION

LOCALIZACION: 024 R/A. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 024 R/A. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)
BARRIO, COLONIA O EJIDO:

TIPO DE OBRA

NUEVA: () EN PROCESO: () AMPLIACION: ()
REHABILITACION: (X) COMPLEMENTARIA: ()

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN LA RANCHERÍA MECOACÁN 2a SECC SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.
DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PINTADO DE RAYAS LATERALES Y CENTRAL DE 10 CM DE ANCHO, CONSTRUCCION DE CABEZALES DE CONCRETO.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 1,807 HABITANTES

FECHA DE ELABORACION: 3 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-082.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

*Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Erecos Unitarios y Presupuestos*



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

OP33-082.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD Ra. MECOACÁN 2da. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNÁNDEZ)

PROYECTOS DE INVERSION

169.-CONSTRUCCIÓN Y CONSERV. DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y DEMÁS VÍAS DE COMUNICACIÓ

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN LA RANCHERÍA MECOACÁN 2a SECC SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PINTADO DE RAYAS LATERALES Y CENTRAL DE 10 CM DE ANCHO, CONSTRUCCION DE CABEZALES DE CONCRETO.

024 R/A. MECOACÁN 2DA. SECCIÓN (SAN LORENZO)

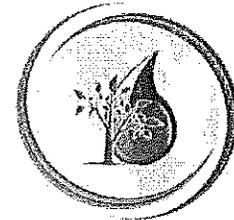
CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 3 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL: _____



Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 03 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/213/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 113,114,115,116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32,33, inciso A,B,C,D,K,L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-082 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA.MECOACAN 2DA.(SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNANDEZ)**, a ejecutarse en: **024 R/A. MECOACAN 2DA. SECCION (SAN LORENZO)**, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-082	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO TRAMO ARIAS HERNANDEZ)	024 R/A. MECOACAN 2DA. SECCION (SAN LORENZO)	383ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 895,940.60

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO
DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO



Alcaldía Municipal
Sistema de Unidad con Esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD DE LA: RA. MECOACAN 2DA. SECCION (SAN LORENZO) Y SIENDO LAS 9:00 HRS DEL DIA 26 DE MAYO DEL 2021 SE ENCUENTRAN EL TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; EL C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA RECEPCIONAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: OP33-082.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ, LOCALIDAD: RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO) DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
A1	PRELIMINARES		
TRAZE-004	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACIÓN DIFERENCIAL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS. Precio U.: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 60/100 M.N. **	KM	0.38
RASR-002	DESORILLE, RASTREO Y NIVELACIÓN DE LA RASANTE POR MEDIOS MECÁNICOS PARA UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO, PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DEL CAMINO, DEPOSITANDO EL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. Precio U.: ** TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N. **	KM	0.38
ESCAR-001	ESCARIFICACIÓN, DISGREGADO Y ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUB-RASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPOS. (P.U.O.T.). (INCISO 3.01.01.005- H.02) Precio U.: ** TREINTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N. **	M3	255.65
ARENI-001	SUMINISTRO DE MATERIAL "ARENILLA" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA. Precio U.: ** SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N. **	M3	323.17
ACARE-001	ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL BANCO A LA OBRA, 1ER. KILOMETRO SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS Y BRECHAS. Precio U.: ** DOCE PESOS 92/100 M.N. **	M3	323.17
ACARE-005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL "ARENILLA" EN CAMION VOLTEO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS. Precio U.: ** CUATRO PESOS 98/100 M.N. **	M3/KM	5,170.72
TERRA-001	FORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL DE BANCO SELECCIONADO "ARENILLA" PARA ELEVACION DE LA SUB-RASANTE Y COMPACTADO PARA UN NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (PROCTOR), INCLUYE: ADICIONAMIENTO, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE AGUA, OPERACIONES PARA RETIRO DE HUMEDAD EXCEDENTE DE LA ÓPTIMA SEGÚN SEA EL CASO, MEZCLADO, TENDIDO, ACAMELLONADO, CONFORMACION, NIVELACION, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPOS (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.01.009/11) Precio U.: ** TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. *	M3	269.31
B	TERRACERIAS		
REVES-001	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO "REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA. Precio U.: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.	M3	309.98
ACARG-001	ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMIÓN VOLTEO EN 1ER km. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS O BRECHAS. Precio U.: ** DOCE PESOS 92/100 M.N. **	M3	309.98
ACARG-005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS. Precio U.: ** CUATRO PESOS 98/100 M.N. **	M3/KM	5,889.62
ACARG-008	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS. Precio U.: ** CUATRO PESOS 75/100 M.N. **	M3/KM	23,868.46
BASEH-001	OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (AASHTO ESTÁNDAR), INCLUYE: ACAMELLONADO, TENDIDO, CONFORMACION, NIVELACIÓN, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.04.002/11) Precio U.: ** TREINTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N. **	M3	258.32
BARRD-001	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACIÓN Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAÍZ, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA. Precio U.: ** TRES MIL SEIS PESOS 39/100 M.N. **	HAS	0.17

Handwritten signatures and initials:



ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

RIEGO-001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSIÓN, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACIÓN Y EQUIPOS. Precio U.: ** DIEZ PESOS 57/100 M.N. **	LITRO	2,583.23
POREO-001	PROCESO DE POREO CON ARENA LIMPIA A RAZÓN DE 10 LT/M2 EN ZONA IMPREGNADA, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA. Precio U.: ** TRESCIENTOS SIETE PESOS 69/100 M.N. **	M3	13.79
C	CARPETA ASFALTICA		
MEZCL-001	SUMINISTRO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG-64-22 P.U.O.T. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL PÉTREO, ASFALTO PG 64- 22 Precio U.: ** DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 55/100 M.N. **	M3	93.80
ACAME-001	ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFÁLTICA) EN CAMIÓN VOLTEO EN 1ER km. SOBRE DE TERRACERIAS O BRECHAS Precio U.: ** DOCE PESOS 92/100 M.N. **	M3	93.80
ACAME-005	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFÁLTICA) EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS. Precio U.: ** CUATRO PESOS 98/100 M.N. **	M3/KM	1,782.20
ACAME-006	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFÁLTICA) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS. Precio U.: ** CUATRO PESOS 75/100 M.N. **	M3/KM	4,221.00
BARRD-002	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES PARA RECIBIR RIEGOS DE IMPREGNACIÓN Y/O LIGA CON CEPILLO DE CERDA DE RAÍZ, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, APILE Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA. Precio U.: ** TRES MIL SEIS PESOS 39/100 M.N. **	HAS	0.16
RIEGO-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZÓN DE 1.2 LT/M2 CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSIÓN, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACIÓN Y EQUIPOS. Precio U.: ** DIEZ PESOS 57/100 M.N. **	LITRO	1,876.18
CARPE-001	OPERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG-64-22 P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.006/14) COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: CALENTAMIENTO DEL MATERIAL, TENDIDO, COMPACTACIÓN AL GRADO FIJADO, CHAFLANES EN LAS ORILLAS DE LA CARPETA SEGÚN CASO Y ACABADO CON RODILLO LISO. Precio U.: ** CIENTO VEINTISEIS PESOS 44/100 M.N. **	M3	78.17
E	SEÑALAMIENTO		
PTRAY-001	PINTADO DE RAYA LATERAL DE 10 cm DE ANCHO EN TRAMOS CONTÍNUOS, A BASE DE PINTURA COLOR BLANCA (VIA COLOR BASE AGUA COMEX O SIMILAR) Y MICROESFERAS, INCLUYE: SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APLICACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. Precio U.: ** TRECE PESOS 25/100 M.N. **	ML	766.00
F	OBRA COMPLEMENTARIA		
EXCAE-004	EXCAVACIÓN DE TERRENO DE TIPO B CLASE II CON EQUIPO MECÁNICO EN MATERIAL SECO, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A -4.00 m PARA FORMACIÓN DE CEPAS, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA. Precio U.: **VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N. **	M3	6.30
CCOLU-001	CIMBRA ACABADO COMÚN EN MUROS / CABEZALES DE HASTA 4.00 m DE ALTURA, CON REMATES, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL DE FIJACIÓN, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. Precio U.: ** DOSCIENTOS CINCO PESOS 02/100 M.N. **	M2	25.36
VACCM-211	VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON REVENIMIENTO DE 10 +/- 2.5 cm Y T.M.A. DE 3/4" (19 mm) EN ESTRUCTURA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, FABRICACIÓN, ACARREOS INTERNOS, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y PRUEBAS DE LABORATORIO. Precio U.: ** DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N. **	M3	4.02
	CANTIDADES ADICIONALES		
POREO-001	PROCESO DE POREO CON ARENA LIMPIA A RAZÓN DE 10 LT/M2 EN ZONA IMPREGNADA, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA. Precio U.: ** TRESCIENTOS SIETE PESOS 69/100 M.N. **	M3	3.43
PTRAY-001	PINTADO DE RAYA LATERAL DE 10 cm DE ANCHO EN TRAMOS CONTÍNUOS, A BASE DE PINTURA COLOR BLANCA (VIA COLOR BASE AGUA COMEX O SIMILAR) Y MICROESFERAS, INCLUYE: SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APLICACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. Precio U.: ** TRECE PESOS 25/100 M.N. **	PZA	8.00

(Handwritten signatures)



ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

DATOS DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-016/2021
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	05 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	19 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION DE AMPLIACION:	
PLAZO DE EJECUCION :	15 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 895,940.60
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 891,444.54
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 793,996.54
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	21A23250
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	03/05/2021
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	
EMPRESA AFIANZADORA:	
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	21A28964
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	25 DE MAYO DE 2021
PERIODO DE EJECUCION	
FECHA REAL DE INICIO:	05 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	19 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION DE AMPLIACION:	

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) FINIQUITO	\$ 793,996.54	\$ -
		\$ -
	\$ 793,996.54	\$ -

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD DE RA. MECOACAN 2DA SECC. (SAN LORENZO), COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



FONDO : RAMO 33 FONDO III

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

MODALIDAD "CONTRATO"

Fecha: 26 de mayo de 2021
Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PROYECTO: OP33-082 DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO)
TRAMO ARIAS HERNANDEZ

LOCALIDAD: 024.- RA. MECOACAN 2DA. SECC. (SAN LORENZO)

MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA: K005.-URBANIZACION

SUB-PROGRAMA: 006-CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.

MODALIDAD: CONTRATO

INVERSIÓN PROGRAMADA (\$) : \$ 895,940.60

META: 383.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES

INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 12-abr-2021

UNIDAD: ML

TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 11-may-2021

TERMINO DE OBRA POR AMPLIACION DE TIEMPO : _____

POBLACIÓN BENEFICIADA: 1,105 Habitantes

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: RODJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

R.F.C.: RC0100712MC0

DOMICILIO FISCAL: LAS FLORES S/N., COL. SANTA RITA, CARDENAS TABASCO

CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-016/2021

REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

SUPERINTENDENTE:

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ

TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ

FECHA DE CONTRATO: 3-may-2021

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 891,444.54

IMPORTE DE AMPLIACION: _____

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 793,996.54

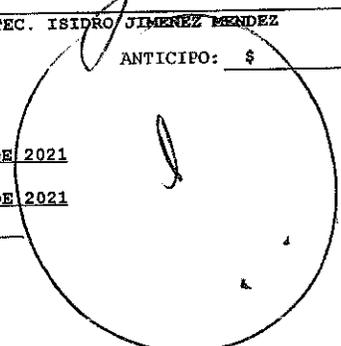
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 27-abr-2021

INICIO DE OBRA (CONTRATO): 05 DE MAYO DE 2021

TERMINO DE OBRA (CONTRATO): 19 DE MAYO DE 2021

TERMINO DE OBRA AMPLIACION DE TIEMPO _____

ANTICIPO: \$ _____





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**



GARANTÍAS

FIANZA (ANTICIPO): _____ IMPORTE: \$ _____ - FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
 AFIANZADORA: _____ VIGENCIA: _____

FIANZA (CUMPLIMIENTO): 21A23250 IMPORTE: \$ 89,144.45 FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/05/2021
 AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. VIGENCIA: CONTRATO

FIANZA (VICIOS OCULTOS): 21A28964 IMPORTE: \$ 79,399.65 FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/05/2021
 AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. VIGENCIA: 1 AÑO

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PROYECTO: OP33-082 DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

LOCALIDAD: 024.- RA. MECOACAN 2DA. SECC. (SAN LORENZO) MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

METAS ALCANZADAS: 1.00 CANTIDAD: 387.00 UNIDAD: ML

PERIODO DE EJECUCION REAL: _____ INICIO DE OBRA REAL: 05 DE MAYO DE 2021 TERMINO DE OBRA REAL: 19 DE MAYO DE 2021

INVERSIÓN REGISTRADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ EN BASE AL (LOS) OFICIO (S) DE AUTORIZACION QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

No. De Oficio	Fecha	Inversión (\$)
ACTA DE CABILDO No. 50 EXTRAORDINARIA BIS	05 DE FEBRERO DE 2021	\$ 895,940.60

MODIFICACION DE METAS

No. DE OFICIO	FECHA	METAS

INVERSIÓN EJERCIDA

ESTIMACIÓN No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	TOTAL DE DEDUCCIONES
		DEL	AL	DE	AL			
01 (UNO) FINIQUITO	02-jun-21	DEL	05/05/2021	AL	19/05/2021	\$ 793,996.54	\$ 793,996.54	\$ 4,791.36
TOTAL						\$ 793,996.54	TOTAL \$	4,791.36

IMPORTE TOTAL ESTIMADO (\$) : \$ 793,996.54
 IMPORTE DE DEDUCCIONES (\$) : \$ 4,791.36
 SALDO POR CANCELAR: \$ 97,448.00

OP 33-082



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



TÉRMINOS POR LAS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE TABASCO.
LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

ENTREGA - RECEPCIÓN

POR MEDIO DE ESTA ACTA: RODJUAN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

HACE ENTREGA A: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIÉN ERÁ EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA: GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENTE: ING. JOSÉ FRANCISCO OLAN LOPEZ

POR DEPENDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)

POR LA DDOOTSM
CARGO: DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA: ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
CARGO: RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE Y FIRMA: TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: LIC. ROMEO LUGO DE LA FUENTE

POR LA COMUNIDAD
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: C. ROSA MARIA HERNANDEZ LEON

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021
JALPA de Méndez
RANCHERÍA MECOACAN 2DA. SAN LORENZO



RECIBE DE CONFORMIDAD

COMITÉ (X)

Presidente

Trinidad del Carmen Cupil Hernández
TRINIDAD DEL CARMEN CUPIL HERNANDEZ

VOCAL

Rosa M. Hernández León
ROSA M. HERNANDEZ LEON

Secretario

Adolfo Cupil García
ADOLFO CUPIL GARCIA

VOCAL

Claudia G. Hernández Frías
CLAUDIA G. HERNANDEZ FRIAS

VOCAL

Julio César Hernández de la O

JULIO CESAR HERNANDEZ DE LA O

POR LA COORDINACION DEL RAMO 33

Felipe García Olan
LIC. FELIPE GARCIA OLAN



QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 135 DE SU REGLAMENTO.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia: _____
Cargo: _____
Razones: _____
Nombre y firma: _____



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-DOOTSM-JM-016/2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-016/2021
 FECHA DE FORMALIZACION: 3-may-2021
 OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ
 MONTO AUTORIZADO: \$ 895,940.60
 MONTO CONTRATADO: \$ 891,444.54
 MONTO TOTAL EJERCIDO: \$ 793,996.54
 PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: 15 DIAS NATURALES
 FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO: 05 DE MAYO DE 2021
 FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO: 19 DE MAYO DE 2021
 FECHA DE TERMINACION POR AMPLIACION:

II.- RELACION DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO	02-jun-21	DEL	05/05/2021	AL	19/05/2021	\$ 793,966.54	\$ 793,966.54

J. G.



(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-DOOTSM-JM-016/2021

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 21A28964 EXPEDIDA POR DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-016/2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

TEC. ISIDORO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
 SERVICIOS MUNICIPALES

**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.
 CONT-DOOTSM-JM-016/2021**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LAS 13.00 HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ UBICADAS PLAZA HIDALGO No.01 COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 142 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-016/2021

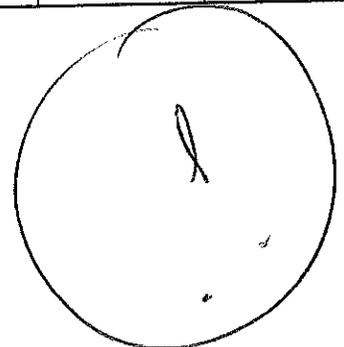
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL			
01 (UNO) FINIQUITO	02-jun-21	DEL	05/05/2021	AL	19/05/2021	\$ 793,966.54	\$ 793,966.54

S

J





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.
CONT-DOOTSM-JM-016/2021

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-016/2021 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2021, EN LA CD. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ FORTALLA
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

RCO-100712-MIC

Construcción, Edificación, Redes eléctricas y Obra civil en general

S.A. DE C.V.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OP33-082.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA.

MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

024.- RA. MECOACAN 2DA. SECC. (SAN LORENZO)

RAMO 33 FONDO III 2021

CONT.-DOOTSM-JM-016/2021

01 (UNO) FINIQUITO

DEL 05 AL 19 DE MAYO DE 2021

02 DE JUNIO DEL 2021

OBRA:

LOCALIDAD:

TIPO DE RECURSO

CONTRATO No.

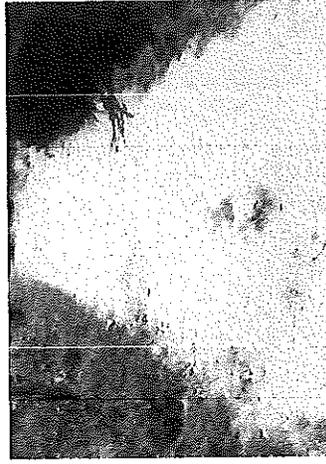
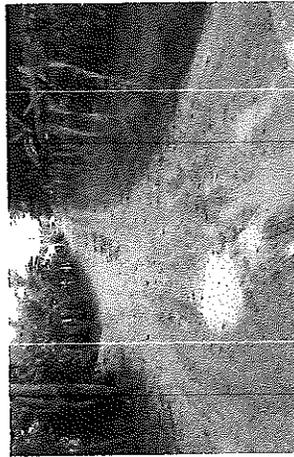
No. ESTIMACIÓN:

PERIODO DE ESTIMACION:

FECHA DE ESTIMACION:

1 DE 3

HOJA:



ANTES

ELABORO:

ING. JOSÉ FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO:
TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA



ROJUAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

RCC-100712-MCQ

Construcción, Edificación, Redes eléctricas y Obra civil en general

S.A. DE C.V.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-082.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

024.- RA. MECOACAN 2DA. SECC. (SAN LORENZO)

RAMO 33 FONDO III 2021

CONT-DOOTSM-JM-016/2021

01 (UNO) FINIQUITO

DEL 05 AL 19 DE MAYO DE 2021

02 DE JUNIO DEL 2021

LOCALIDAD:

TIPO DE RECURSO

CONTRATO No.

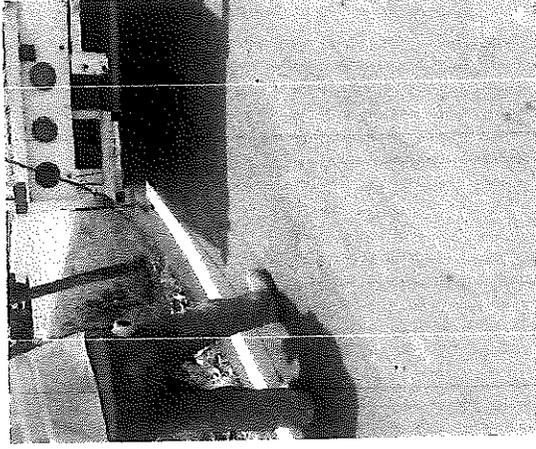
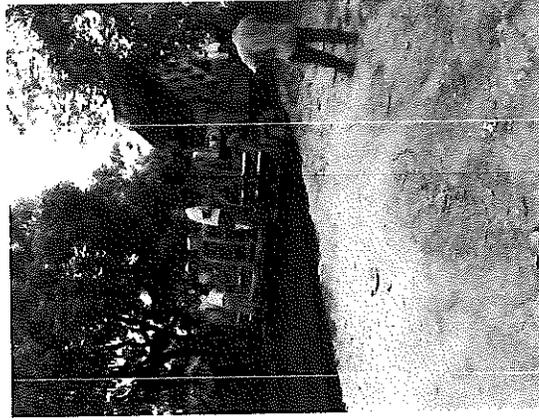
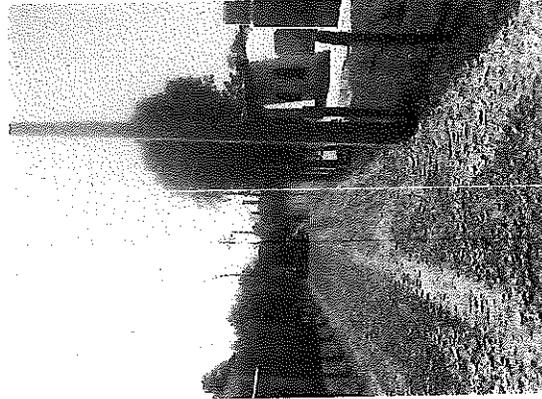
No. ESTIMACION:

PERIODO DE ESTIMACION:

FECHA DE ESTIMACION:

2 DE 3

HOJA:



DURANTE

ELABORO:

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO

TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA



RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

RCC-100712-MCO

Construcción, Edificación, Redes eléctricas y Obra civil en general

S.A. DE C.V.

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-082 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD RA. MECOACAN 2DA. (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNANDEZ

024.- RA. MECOACAN 2DA. SECC. (SAN LORENZO)

RAMO 33 FONDO III 2021

CONT.-DOOTSM.-JM.-016/2021

01 (UNO) FINIQUITO

DEL 05 AL 19 DE MAYO DE 2021

02 DE JUNIO DEL 2021

LOCALIDAD:

TIPO DE RECURSO

CONTRATO No.

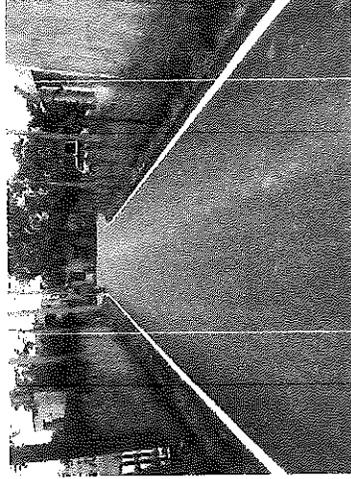
NO. ESTIMACION:

PERIODO DE ESTIMACION:

FECHA DE ESTIMACION:

3 DE 3

HOJA:



DESPUES

ELABORO:

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

REVISO
TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

NOTA : 01

CON ESTA FECHA SE APERTURA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENEZ LOCALIDAD RA METOCAN 2DA (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNADEZ.

DATOS GENERALES

OBRA	: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN JALPA DE MENEZ LOCALIDAD METOCAN 2DA (SAN LORENZO) TRAMO ARIAS HERNADEZ
PROYECTO	: OP 33 - 082
LOCALIDAD	: 024 - RA METOCAN 2DA SECC (SAN LORENZO)
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III 2021
MODALIDAD DE EJECUCION	: CONTRATADO
NUMERO DE CONTRATO	: CONT-ROOFSM-JM-016/2021
IMPORTE DE CONTRATO	: \$ 891,444.54
IMPORTE DE ANTILPO	: N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	: 05 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO	: 19 DE MAYO DE 2021
PLAZO DE EJECUCION	: 15 DIAS NATURALES
META	: 383 ML
EMPRESA CONTRATISTA	: ROJIAN CONSTRUCCIONES SA DE CV

FIRMAS AUTORIZADAS

POR LA SUPERVISORIA



TEC. ISIDRO JIMÉNEZ MÉNDEZ
RESIDENTE DE OBRA
CED. PROFESIONAL: 1703977

POR LA CONTRATISTA



ING. JOSÉ FRANCISCO OLÁN LÓPEZ
SUPTTE DE OBRA
CED. PROFESIONAL: 6947801

CONTRATO No : CONT-DOOTSM-JM-016/2021

NOTA : 02

CON ESTA FECHA LA CONTRATISTA DA INICIO A LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO. TAMBIEN REALIZA LOS TRABAJOS DE DESORILLE CON MOTOCONFORMADORA EN AMBOS LADOS DEL CAMINO ASI COMO EL RASTREO Y NIVELACION DE LA RASANTE.

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE EL DIA DE HOY SE PRESENTO AL LUGAR DE LA OBRA EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EL ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ CON NUMERO DE REGISTRO DRO 1009 PARA DAR FE DEL INICIO DE LOS TRABAJOS

POR LA CONTRATISTA



ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA



TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

07 DE MAYO DEL 2021

NOTA : 03

ESTE DIA LA CONTRATISTA LOS TRABAJOS DE ISLARIFICADO Y DISCREGADO DE LA CAVA SUPERIOR DE LA SUB-RASANTE TAMBIEN LLEVA A CABO LA EXCAVACION DEL TERRAZO DONDE SE VA A CONSTRUIR EL CABEZAL A LA PROFUNDIDAD INDICADA EN EL PROYECTO DEL LADO DERECHO DEL CAMINO

POR LA CONTRATISTA



ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA



TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATO: CONT-000TSM-JM-016/2021

NOTA : 04

CON ESTA FECHA LA CONTRATISTA DA INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ACARREO Y TENDIDO Y COMPACTADO DEL MATERIAL DE RELLENO AGREGANDO AGUA PARA SU COMPACTACION HASTA ALCANZAR EL GRADO DE COMPACTACION SOLICITADO EN EL PROYECTO. AL MISMO TIEMPO INICIA CON LOS TRABAJOS DE CIMBRADO DEL CABEZAL DE ALUCRADO A LAS MEDIDAS INDICADAS EN EL PROYECTO

POR LA CONTRATISTA

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA

TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

10 DE MAYO DEL 2021

NOTA : 05

EL DIA DE HOY LA CONTRATISTA TERMINA CON EL SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO DEL MATERIAL DE RELLENO REALIZANDO LA COMPACTACION CON RODILLO LISO, TAMBIEN SE REALIZA EL SUMINISTRO Y VARIADO DEL CONCRETO FIC = 200156/cm² PARA EL MURO DE CABEZA DEL LADO DERECHO DEL CAMINO

POR LA CONTRATISTA

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA

TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-016/2021

NOTA: 06

CON ESTA FECHA LA CONTRATISTA LLEVA CON LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ACARREO, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS AGRUPANDO AGUA PARA ALCANZAR EL GRADO DE COMPACTACION SOLICITADO EN EL PROYECTO. TAMBIEN LLEVA A CABO LA EXCAVACION PARA COLAR EL CABEZAL DEL LADO IZQUIERDO DEL CAMINO INMEDIATAMENTE PROCEDE AL HABITADO Y CUBRADO DEL MISMO.

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE EL DIA DE HOY SE PRESENTO EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EL ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ CON NUMERO DE REGISTRO DSD 1009 PARA VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE EJECUTEN CONFORME AL PROYECTO

POR LA CONTRATISTA



ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA



TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

13 DE MAYO DEL 2021

NOTA: 07

ESTE DIA LA CONTRATISTA TERMINA CON EL SUMINISTRO ACARREO, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINO PARA FORMAR LA BASE HIDRAULICA. TAMBIEN SE REALIZA EL COLADO DEL CABEZAL DEL LADO IZQUIERDO DEL CAMINO CON CONCRETO $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$

POR LA CONTRATISTA



ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA



TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

CONTRATO : CONT-000TSM-JM-016/2021

NOTA : 08

CON ESTA FECHA LA CONTRATISTA SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZACION PARA EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES DE LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

PORECO-001 PROCESO DE POREO CON ARENA LIMPIA A RAZON DE 10 LT/M²

PTRAY-011 PANTUFO DE RAYA LATERAL DE 10 CM DE ANCHO

ES NECESARIO LA EJECUCION DE LAS CANTIDADES ADICIONALES DE ESTOS CONCEPTOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA

POR LA CONTRATISTA



ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPERTTE. DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA



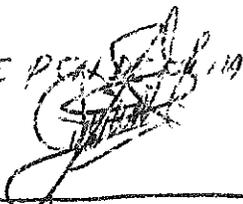
TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

14 DE MAYO DEL 2021

NOTA : 09

EN RELACION A LA NOTA DE BITACORA No. 08 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021 DONDE LA CONTRATISTA SOLICITA AUTORIZACION PARA EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES Y DESPUES DE REUSAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE DETERMINO QUE EXISTEN ECONOMIAS PARA PAGAR DICHOS VOLUMENES POR LO QUE ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA A LA CONTRATISTA EJECUTAR DICHAS CANTIDADES YA QUE SON NECESARIAS PARA QUE LA OBRA FUNCIONE CORRECTAMENTE

POR LA DEPENDENCIA



TEC. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA



ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTE. DE OBRA

14 05 2021 06

CONTRATO : CNT-BOOTSM-JM-016/2021

NOTA : 10

ESTE DIA LA CONTRATISTA REALIZA LOS TRABAJOS DE BARRIDO DEL CAMINO CON CEPILLO DE RAIZ POSTERIORMENTE LLEVA A CABO EL SUMINISTRO Y APLICACION DEL RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA, INMEDIATAMENTE PROCEDE A REALIZAR EL PARCO CON ARENA LIMPIA A RAZON DE 10 LT/M² EN LA ZONA IMPREGNACION

POR LA CONTRATISTA

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

TTE. MIGUEL JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

15 DE MAYO DEL 2021

NOTA : 11

CON ESTA FECHA LA CONTRATISTA INICIA CON EL BARRIDO DEL CAMINO PARA RETIRAR EL EXCESO DE ARENA DEL PARCO INMEDIATAMENTE REALIZA EL SUMINISTRO Y APLICACION DEL RIEGO DE LIGA A RAZON DE 12 LT/M² PARA RECIBIR CARPETA DE 15CM MODO INICIA CON EL SUMINISTRO, ACERAR, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA CARPETA A BASE DE CEMENTO ASFALTICO EN CALIENTE CON GRAVA DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO P6-64-22

POR LA CONTRATISTA

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTTE. DE OBRA

TTE. MIGUEL JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

16 05 2021 07

CONTRATO: CONT-DOOSTM-JM-06/2021

NOTA : 12

ESTE DIA LA CONTRATISTA TERMINA CON LOS TRABAJOS DE BARRIDO DE LA SUPERFICIE ASI COMO CON EL RIEGO DE LIGA PARA RECIBIR CARPETA. TAMBIEN TERMINA CON EL SUMINISTRO, ACERADO, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA MEZCLA EN CALIENTE COMPACTADO EL MATERIAL CON COMPACTADOR NEUMATICO Y RIEGO LISO HASTA ALCANZAR EL GRADO DE COMPACTACION SOLICITADO EN EL PROYECTO

POR LA CONTRATISTA

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTE DE OBRA

TCE. ISIDRO SANCHEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

19 DE MAYO DE 2021

NOTA : 13

EL DIA DE HOY LA CONTRATISTA REALIZA LOS TRABAJOS DE PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10CMS. DE ESPESOR O ANCHO EN TRAMOS CONTINUOS EN COLOR BLANCO.
SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE ESTE DIA SE PRESENTO EL DRO ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ CON NUMERO DE REGISTRO DRO 1009 PARA REALIZAR UN RECORRIDO POR LA OBRA Y CONSTATAR Y DAR FE QUE LOS TRABAJOS SE EJECUTARON CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO.
CON ESTA FECHA QUEDAN CONCLUIDOS TODOS LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO AL 100% FISICAMENTE

POR LA CONTRATISTA

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSE FRANCISCO OLAN LOPEZ
SUPTE. DE OBRA

TCE. ISIDRO SANCHEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

25 06 2021 08

CONTRATO: CONT-ROOTSM-JM-016/2021

NOTA: 14

CON ESTA FECHA SE CERRA PARA EFECTOS DE PAGO
LA ESTIMACION NO. 01 (UMB) FINIQUITO CON PERIODO DE
EJECUCION DEL 5 DE MAYO AL 17 DE MAYO DEL 2021

POR LA DEPENDENCIA

POR LA CONTRATISTA



TEC ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. INE FRANCISCO UENO LOPEZ
SUPT. E. DE OBRA